



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-102488085-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-102488085-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS FERRING S.A., CUIT N° 30503746235, Legajos Nros. 6.245 y 1.856 (Rubro de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la rectificación de la DI-2023-2262-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se cometió un error involuntario en artículo 2°, en lo referido a la omisión del N° de legajo de la firma.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese el error material detectado en el Artículo 2° de la DI-2023-2262-APN-ANMAT#MS,

el que quedará redactado de la siguiente manera “ARTÍCULO 2º.- Limitase a la Farmacéutica MARÍA SOLEDAD JODRA, Documento Nacional de Identidad N° 28.910.103, Matrícula Nacional N° 18.182, como Co-Directora Técnica de la firma LABORATORIOS FERRING S.A., Legajos Nros. 6.245 y 1.856, con domicilio legal en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957 y depósito en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.957/59, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 08 de marzo de 2023”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-102488085-APN-DGA#ANMAT

Dc

am